



1/564

MINISTERIO DEL INTERIOR

EXP. 2023-4-1-0004813

Montevideo, 10 JUL. 2024

VISTO: la Licitación Pública N° 16/2023, cuyo objeto es el “Arrendamiento de un servicio para la instauración, operación y mantenimiento de un sistema de monitoreo, detección y transmisión de información de conatos e incendios hasta 20 (veinte) sitios, según detalle establecido en los Pliegos, Enmiendas y Anexos”;

RESULTANDO: I) que el presente procedimiento se realiza de acuerdo al mecanismo de iniciativa privada establecido en el literal B, Art. 19 de Ley N° 17.555; -----

II) que en la oportunidad prevista en el Pliego de Condiciones Particulares (en adelante PCP), se procedió al acto de apertura de ofertas, habiéndose recibido las ofertas de las empresas: CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTROMECANICAS S.A (C I E M S A), CSI INGENIEROS S A, EVERSEEK S.A y HIGH TECH SECURITY S.R.L.; -----

III) que según el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (en adelante CADEA) surge que: i) no existen observaciones formales que realizar a las ofertas presentadas, ii) que en referencia al factor técnico se deja constancia que la firma EVERSEEK S.A, no considera como parte de su propuesta el Ítem opcional de 2 (dos) DRONES; -----

IV) que del informe de Dirección Nacional de Bomberos se desprende que: i) no fue considerada la oferta presentada por EVERSEEK S.A por no presentar información técnica y cotización del ítem 2 “Equipo de vuelo no tripulado”, según enmienda 7, ii) que la oferta de CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTROMECANICAS S.A (C I E M S A) y CSI INGENIEROS S A con promesa de consorcio cumple con los requisitos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones Particulares, Anexos y Enmiendas publicados en el presente procedimiento; -----

V) que consecuentemente con lo expuesto y según cuadro de ponderación general de las ofertas válidas, la CADEA sugiere adjudicar el objeto del presente

procedimiento a las ofertas CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS S.A (C I E M S A) con RUT 211057180014 y CSI Ingenieros con RUT 211264140018 con promesa de consorcio de acuerdo al detalle establecido en la parte dispositiva;-----

VI) que teniendo en cuenta el monto de la erogación, se puso el expediente de manifiesto en los términos establecidos en el artículo 67 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF); -----

VII) que la empresa EVERSEEK S.A presentó descargos los cuales no fueron considerados en virtud de no haber cotizado en los términos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares ratificándose la sugerencia de adjudicación; --

VIII) que consecuentemente con lo expuesto, la CADEA no cuenta con nuevos elementos que justifiquen una revisión del procedimiento, manteniendo en todos sus términos la sugerencia de adjudicación a las ofertas CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS S.A (C I E M S A) con RUT 211057180014 y CSI Ingenieros con RUT 211264140018 con promesa de consorcio según detalle que se establecerá en el Resuelve 1); -----

IX) que se remitieron las actuaciones al Tribunal de Cuentas quien por sesión de 17 de junio de 2024 concuerda en cometer al Contador Auditor destacado ante el Ministerio del Interior la intervención del monto total de la erogación, más ajustes paramétricos, así como el que se derive de sus prórrogas en caso de efectivizarse, previo control de su imputación en el Objeto del Gasto adecuado con disponibilidad suficiente, asimismo, la verificación que la Resolución definitiva concuerda con las condiciones de la contratación sometidas a consideración del Tribunal; -----

CONSIDERANDO: que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 482 de la Ley N° 15.903 del 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 314 de la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020; Ley N° 17.555 del 18 de setiembre de 2002, y su Decreto Reglamentario N.º 442/002 del 28 de setiembre de 2002; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa citada ut supra; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

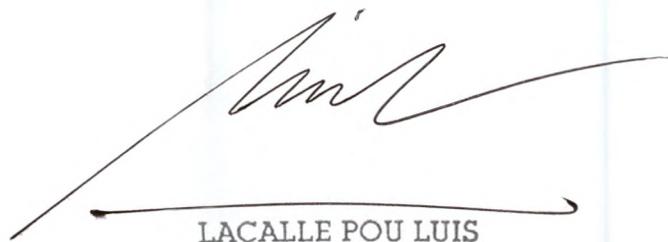
1) Adjudicase la Licitación Pública N° 16/2023, cuyo objeto es el "Arrendamiento de un servicio para la instauración, operación y mantenimiento de un sistema de monitoreo, detección y transmisión de información de conatos e incendios hasta 20 (veinte) sitios, según detalle establecido en los Pliegos, Enmiendas y Anexos"; a las empresas **CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS S.A (C I E M S A)** con RUT 211057180014 y **CSI Ingenieros** con RUT 211264140018 con promesa de consorcio, según el siguiente detalle: -----

a) ítem 1: Arrendamiento de sistema de prevención de incendio a un precio mensual de \$ 3.370.551,00 (pesos uruguayos tres millones trescientos setenta mil quinientos cincuenta y uno con 00/100) más IVA por un período de 60 (sesenta) meses, totalizando \$ 246.724.333,20 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y seis millones setecientos veinticuatro mil trescientos treinta y tres con 20/100) IVA incluido; b) ítem 2: Arrendamiento de dos Equipos de vuelo no tripulado (DRONES) a un precio mensual de \$ 146.421,00 (pesos uruguayos ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos veintiuno con 00/100) más IVA por un período de 60 (sesenta) meses, totalizando \$ 10.718.017,20 (pesos uruguayos diez millones setecientos dieciocho mil diecisiete con 20/100) IVA incluido. -----

2) La erogación totaliza \$ 257.442.350,40 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos cincuenta con 40/100). Dicha erogación se atenderá con cargo al Inciso 04, UE 001, Programa 460, Proyecto 000, Grupo 2, Financiamiento 11 o 12 según disponibilidad. Se ejecutará en el presente Ejercicio la suma de \$ 21.453.529,20 (pesos uruguayos veintiún millones cuatrocientos cincuenta y tres mil quinientos veintinueve con 20/100) IVA incluido correspondiente a 5 (cinco) meses y el complemento en ejercicios venideros-----

3) Pase por su orden al Departamento de Contaduría de Secretaría para su registro, y la Gerencia del Área Logística a fin de dar intervención al Tribunal de Cuentas, notificaciones y trámites de estilo y oportunamente archívese. -----

GAL/AS/gv/kl



LACALLE POU LUIS